



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA
PUENTE

Vallenar, 23 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° **6761**

VISTOS :

- Memo N° 1830 de fecha 20 de Noviembre de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$90.000.- a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, para movilización usuarios de talleres de promoción Programa Puente durante el mes de Noviembre.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-004-000-000 " FOSIS - Programa Puente "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA Y FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HAP/NFR/PPH/pph.-



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS